

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23899/2018 en el que se tramita el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Empresa ECMA PURO ALUMINIO S.R.L. y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo generar acciones de intercambio a partir de una propuesta de contacto directa con la realidad productiva local y el caso particular de la fabricación de menaje de aluminio a través de la realización de "Propuestas innovadoras de los productos fabricados por ECMA", a través de ejercicios académicos que realicen aportes de diseño para la mejora de los productos, ya sea en sus aspectos técnicos y/o comunicacionales, promoviendo la investigación y el fortalecimiento del intercambio educativo y formativo tanto de alumnos y docentes de la Universidad como de operarios, técnicos y otros actores locales a partir de la cooperación y el intercambio de experiencias,

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias,

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 06/2012,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Empresa ECMA PURO ALUMINIO S.R.L. y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.-



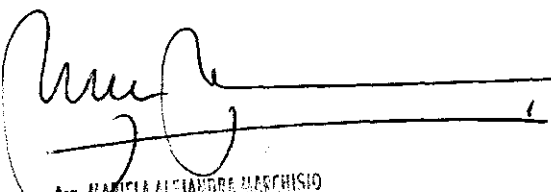
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. NATALIA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANATO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 724 - /2018.-